

## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2010**

### **Asistentes**

#### **Alcaldesa-Presidenta**

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

#### **Concejales**

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)

D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)

D<sup>a</sup>. Francisca López Gumiel (PSOE)

D. Alberto Pérez Gil (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Gil Ramírez (PSOE)

D. Manuel Rafael García González (PP)

D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)

D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Díaz Ruiz (PP)

D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

#### **Secretaria**

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

#### **Ausentes**

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

---

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintiocho de enero de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

### **PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Se da cuenta de las siguientes Actas anteriores:

- Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 24 de septiembre de 2009.
- Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de octubre de 2009.
- Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 26 de noviembre de 2009.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas noches a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria con el primer punto del día, aprobación si procede de actas de plenos anteriores. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Yo quisiera tomar la palabra, en la sesión ordinaria del pleno del 24 de septiembre, en la relación de concejales no aparece mi nombre como concejal, para que se recogiera puesto que asistí a pleno. Después también, en la sesión ordinaria de 26 de noviembre, en la página 4, cuando intervengo yo aparece la palabra “secreción” cuando dije “segregación”.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Si, quiero intervenir porque no son todas las sesiones anteriores las que vamos a aprobar porque tenemos pendiente dos extraordinarios en diciembre, que conste que nos quedan esas dos. También, en el acta del día 30 de octubre, en la página número 3, dice que interviene el concejal del PP Manuel García, cuando intervino realmente el concejal del PSOE Miguel García, cuando éste dio unas palabras de agradecimiento en nombre de Enrique.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Entiendo que por unanimidad aprobamos las actas.

Se aprueban las actas por unanimidad.

**SEGUNDO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO (D.A.P.) COMO MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO Y AUTORIZACIÓN A LA SRA. ALCALDESA PARA LA FIRMA.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA UTILIZACIÓN DE D.A.P. COMO MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO

Se propone, previo Informe favorable de la Comisión Informativa, autorizar a la Sra. Alcaldesa a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la utilización de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP) adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en su condición de medio propio de la

Administración, con lo que el Ayuntamiento podría contratar directamente con ella la realización de futuras obras que se vayan a llevar a cabo; así mismo, se propone solicitar autorización para ello a la citada Consejería.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El Ayuntamiento de Algarrobo ya tiene firmado convenio con dos empresas públicas, como son Egmasa de la Junta de Andalucía y con Tragsa del Ministerio pero para la ejecución de la obra de Los Villares se nos ha aconsejado por la Junta de Andalucía que lo hagamos con la empresa DAP. Eso es pedir a la Junta de Andalucía autorización para utilizarlo como medio propio y ejecutar las obras. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Estamos de acuerdo con solicitar autorización para usar DAP como medio propio, pero no entendemos la segunda parte, autorizar a la alcaldesa para la firma, porque entendemos que lo que procede ahora es solicitar esa autorización y cuando nos manden el borrador del convenio se trae a pleno para que lo podamos conocer y podamos aportar, en la medida de lo posible, que la ejecución se haga a través de empresas municipales. Creemos que ahora no es el momento de autorizar esa potestad de firma sino después de que el pleno conozca ese convenio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

El acuerdo que estamos tomando aquí es para que la obra se haga por administración, usando medios propios. Lo que se contratará es personal en el Ayuntamiento, personal de Algarrobo pero la obra, evidentemente la va a hacer DAP que es lo que se está diciendo. Los trámites van un poco de la mano de la Junta de Andalucía que es la que nos ha dicho que lo hagamos así y ya se establecerá la forma de convenio. Lo que estamos pidiendo es que la Junta de Andalucía nos autorice para que DAP sea medio propio. Posteriormente se informará de la función que tendrá el pleno pero insisto, si se hace por administración no hay ejecución para empresas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nos hemos informado un poco de este proceso y la información que nos han dado es que hay pendiente el envío de un convenio. Lo que nos gustaría es que ese convenio viniera aquí para saber que incluye. Entiendo que si se autoriza para firma se puede eludir el trámite de pasar el convenio por el pleno.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Esa era la idea del Equipo de Gobierno. Se ha traído así porque lo ha pedido la Junta de Andalucía. La idea del Equipo de Gobierno era traer el convenio y a partir de ahí solicitar lo que sea necesario, pero ha sido justo al contrario. También es cierto que hay una subvención que se tiene que ejecutar en un plazo determinado y hacerlo así es para salvaguardar la eficacia de la ejecución de la obra, simplemente. En cualquier caso

vamos a ir dando los pasos que nos marquen desde la Junta de Andalucía para que se haga la obra y en caso de que tengamos el convenio tendréis conocimiento del mismo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En la comisión el punto era justamente aprobación del convenio, que se me autorizara para la firma y así enviarlo a la Junta de Andalucía, así se hizo en su momento con Tragsa. En este caso la Junta de Andalucía ha pedido primero que se solicite la autorización para utilizar DAP como medio propio, Egmasa nos ha hecho el proyecto y por ser por administración ellos hacían la obra pero la Junta de Andalucía, por razones que desconozco, Egmasa no va a ejecutar las obras y no quiere que Tragsa lo realice sino DAP. Como para iniciar la obra tenemos tres meses y estos trámites se pueden alargar pues podemos poner en peligro el inicio de esa obra. Nos van a autorizar, nos van a enviar el convenio y ustedes tendrán conocimiento del contenido del mismo para hacer la firma. Sin más pasamos a votación. Por unanimidad.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

### **TERCERO: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE:**

- 1.- Urbanismo comercial.**
- 2.- Infraestructura deportiva.**
- 3.- Equipamiento deportivo.**
- 4.- Fomento del deporte local, actividades deportivas.**
- 5.- Infraestructura turística.**
- 6.- Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

#### **“PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE:**

1.- **Subvenciones en materia de turismo**, al amparo de la Orden de 12 de Noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo.

Se solicita subvención para las siguientes líneas:

- Modalidad 1 (ITL), Infraestructuras turísticas. Dentro de esta línea de subvención se van a acometer el siguiente proyecto:
  - Obras de creación de centro de interpretación de recursos turísticos, Torres Vigías de Algarrobo, el presupuesto asciende a 295.330,10 € siendo la subvención solicitada de 177.198,06 € y la aportación municipal de 118.132,04 €
- Modalidad 3 (PLY/PPY): Actuaciones integrales que fomenten el uso sostenible de las playas. Se solicita subvención para:

- Equipamientos generales:
  - Relacionados con la limpieza y la higiene: 10 duchas adaptadas a minusválidos, presupuesto de 16.135,60 € siendo la subvención solicitada 9.681,36 € y la aportación municipal de 6.454,24€
  - Relacionados con la comodidad del usuario: 300 m. pasarelas en la playa adaptadas para minusválidos, siendo el presupuesto de 19.140 € la subvención solicitada es de 11.484 € y la aportación municipal de 7.656 €
  - Relacionadas con la información: señalización de información, 4 paneles informativos grandes y 12 pequeños, siendo el presupuesto de 24.545,60 € la subvención solicitada es de 14.727,36 € y la aportación municipal de 9.818,24 €
- Modalidad 5 (SCT): Subvenciones en materia de implantación de sistemas de calidad. Se solicita subvención para la marca Q de Calidad Turística Española que otorga el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) para las playas, presupuesto de 12.662,20 €, subvención solicitada 9.496,65 € y aportación municipal 3.165,55€

Desglose:

- Cuota de adhesión al sistema de calidad: 169 €
- Asistencia técnica de consultorías externas: 11.310 €
- Auditoria externa: 1.183,20 €

**Se propone:**

- 1.- Acogerse a los beneficios de la Orden reguladora de 12 de Noviembre de 2009, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en materia de turismo.
- 2.- Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable.
- 3.- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora para cada una de las modalidades de subvención.
- 4.- Aprobar la memoria descriptiva elaborada por los servicios técnicos municipales para la modalidad 1.
- 5.- Para las modalidades 1 y 3, nos comprometemos a no iniciar la inversión antes de la presentación de la solicitud de subvención.

2.- **Subvenciones en materia de deporte**, al amparo de la Orden de 15 de Diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deporte.

Se solicita subvención para la siguiente línea:

- Modalidad 1: Infraestructuras y equipamientos deportivos. Los proyectos que se presentan son:
  - Construcción de dos pistas de Padel, en la zona deportiva de la Vega, el coste de la actuación asciende a 100.341,28 € siendo la subvención solicitada de 100.341,28 €

- Remodelación del campo de fútbol municipal de la Vega, el coste de la actuación asciende a 414.120 € siendo la subvención solicitada de 207.060 € y la aportación municipal de 207.060 €

**Se propone:**

- 1.- Solicitar subvención para la modalidad descrita.
- 2.- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Orden reguladora de 15 de Diciembre de 2009, por la que se establecen las bases de la concesión de subvenciones en materia de deporte.
- 3.- Financiar la parte que no resulte subvencionada.
- 4.- Aprobar los anteproyectos de las obras, elaborados por los servicios técnicos municipales.
- 5.- Comprometernos a ejecutar las obras en el plazo previsto en la Resolución de concesión o convenio de colaboración, en su caso.

**3.- Subvenciones en materia de comercio y artesanía,** al amparo de la Orden de 9 de Diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía. Se solicita subvención para la siguiente línea:

Modalidad 1: Urbanismo comercial a Ayuntamientos, se va a solicitar subvención para:

- Remodelación del acceso principal a las calles comerciales del casco urbano de Algarrobo, con un coste de 146.000 € se solicitan 73.000 € y la aportación municipal es de 73.000 €

**Se propone:**

- 1.- Solicitar acogernos a los beneficios de la Orden de 9 de Diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, dentro de la modalidad 1, urbanismo comercial para el proyecto mencionado.
- 2.- Aprobar la memoria elaborada por los servicios técnicos para la actuación solicitada.
- 3.- Adquirir el compromiso de aportar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto, no iniciarlo antes del 04/01/2010 y ejecutarlo en el plazo que determine la Resolución de concesión.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En líneas generales, para turismo se presenta la puesta en valor de las torres vigías de Algarrobo, la Torre Derecha y la Torre Ladeada, crear un centro de interpretación, arreglar el entorno, poner señalética nueva, dentro de la torre proyectar imágenes contando lo que significa las torres vigías para nuestro municipio, poner nueva luz monumental, etc. Para el fomento del uso de las playas, conseguir equipamiento para las playas para minusválidos. Pedir subvención para la Q de calidad, el año pasado teníamos la bandera azul y ahora queremos conseguir la Q de calidad. En cuanto a deportes, se solicitan dos pistas de padel y, ya hemos puesto césped artificial en el campo de fútbol, ahora queremos arreglar el entorno, vestuarios, gradas, bar, etc. Por último, de comercio, arreglar los escalones de Calle Margarita, haciendo un acceso

con rampa al centro de adultos. Esos son los proyectos que se presentan. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Evidentemente vamos a votar a favor, porque todo lo que sea incrementar la calidad de vida de nuestros ciudadanos es bueno y, en este caso, las propuestas que se hacen son adecuadas y se adaptan a lo que decimos, mejorando las infraestructuras de que disponemos. Nuestro voto será a favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Entiendo que por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

#### **CUARTO: SOLICITUD AL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 27/12/2009 se ha publicado en el BOE, Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad. El 03/11/2009 se publica en el BOE, Resolución de 2 de Noviembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo de presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local, creado por el , Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre.

Publicada la cantidad del fondo que corresponde al municipio, 664.212 € siendo la cantidad destinada a proyectos de inversión 531.103 €y a gasto social 133.109 € Se procede al encargo de los proyectos de inversión a financiar con cargo al Fondo; así como a la recopilación de los gastos a incluir dentro del gasto social.

Los proyectos de inversión son:

- Mejora de la accesibilidad en el Centro de Mayores de la Localidad de Algarrobo.
- Construcción del carril bici paralelo a la CN-340 entre la C/ de la Torre Derecha y el entorno del Río Algarrobo
- Cubrimiento y cerramiento de pista polideportiva en el parque Escalerilla de Algarrobo.
- Obras de puesta en valor del entorno del Río Algarrobo a su paso por el núcleo urbano.
- Construcción de instalaciones en centro de mayores de Algarrobo Costa.

Los proyectos a los que va destinado el gasto social serán:

- Suministro eléctrico de los colegios de educación infantil y primaria del municipio.
- Consejería de los colegios.
- Suministro material de limpieza de los colegios.
- Limpieza de colegios.

En el art.12 apartado 3.c) del Real Decreto Ley 13/2009 y en el art. tercero, apartado 3,c) de la Resolución de desarrollo, se establecen que el Pleno de la Corporación aprobará la realización de la inversión proyectada.

A tenor de lo expuesto, se propone al Pleno, previo informe de la Comisión Informativa lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar la realización de los siguientes proyectos de inversión, que serán financiados por Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local, regulado en el Real Decreto Ley 13/2009 por el que se crea el Fondo y la Resolución de 2 de Noviembre de 2009, por la que se aprueba el modelo de presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo:

1. Mejora de la accesibilidad en el Centro de Mayores de la Localidad de Algarrobo, con un presupuesto de 56.500 €(IVA incluido) y de 48.706,90 €(sin IVA). El coste de redacción de proyecto es de 2.995 € (IVA incluido) y de 2.581,90 € sin IVA. La dirección de obra cuesta 3.091,91 €(IVA incluido) y 2.665,44 € sin IVA.
2. Construcción del carril bici paralelo a la CN-340 entre la C/ de la Torre Derecha y el entorno del Río Algarrobo, con un presupuesto de 75.000 €(IVA incluido) y de 64.655,17 € sin IVA. La redacción de proyecto cuesta 3.151,26 € (IVA incluido) y 2.716,60 € sin IVA. El coste de dirección de obra es de 3.565 €(IVA incluido) y 3.073,28 € sin IVA.
3. Cubrimiento y cerramiento de pista polideportiva en el parque Escalerilla de Algarrobo, con un presupuesto de 165.648 €(IVA incluido) y de 142.800 € sin IVA. El coste de redacción de proyecto asciende a 5.971,68 €(IVA incluido) y 5.148 € sin IVA. La dirección de obra cuesta 6.681,60 €(IVA incluido) y 5.760 € sin IVA.
4. Obras de puesta en valor del entorno del Río Algarrobo a su paso por el núcleo urbano, con un presupuesto de 69.495,61 €(IVA incluido) y de 59.910 € sin IVA.
5. Construcción de instalaciones en centro de mayores de Algarrobo Costa, con un presupuesto de 185.543,05 €(IVA incluido) y de 159.950,91 € sin IVA. La redacción de proyecto tiene un coste de 9.541 €(IVA incluido) y 8.225 € sin IVA. La dirección de obra asciende a 7.348,60 €(IVA incluido) y 6.335 € sin IVA.

TOTAL SOLICITADO ..... 594.453,71 €

**SEGUNDO:** Aprobar la realización de los siguientes **proyectos a los que va destinado el gasto social**, que serán financiados por Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local, regulado en el Real Decreto Ley 13/2009 por el que se crea el Fondo y la Resolución de 2 de Noviembre de 2009, por la que se aprueba el modelo de presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo:

- Suministro eléctrico de los colegios de educación infantil y primaria del municipio, con un presupuesto de 11.384,44 €(IVA incluido) y 9.814,17 €
- Conserjería de colegios, con un presupuesto de 45.047,06 €
- Suministro material de limpieza de los colegios, con un presupuesto de 3.458 €(IVA incluido) y 2.981,03 € sin IVA.
- Limpieza de los colegios, con un presupuesto de 9.789,79 €

TOTAL SOLICITADO ..... 69.679,29 €”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este listado de proyectos corresponden con lo que conocemos con el nombre de “Plan Zapatero” en su segunda fase. Al Ayuntamiento de Algarrobo le corresponden 664.212€ y estos son las inversiones que se van a realizar en nuestro municipio. La mejora de accesibilidad en el municipio de Algarrobo no es más que dotar de ascensor al edificio donde está el hogar del jubilado y la biblioteca. La construcción del carril bici, cubrimiento y cerramiento de la pista deportiva en el parque de la escalerilla, para que sirva durante todo el año, haga el clima que haga. La puesta en valor del entorno del río Algarrobo a su paso por el casco urbano, la zona del peñón, los terrenos que hay por debajo de esa calle, limpiarlo, replantar plantar autóctonas y realizar un sendero conservando el paisaje de forma natural. Y el proyecto para construcción de instalaciones en el centro de mayores de Algarrobo Costa, que será el futuro centro de día, dotarlo de instalaciones que le falta como telecomunicaciones, climatización, fontanería, etc. Y después, para gasto social, meter los gastos de electricidad, conserjes y limpiadoras de los centros educativos. Esto es, a grosso modo, lo que se presenta para su aprobación. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En primer lugar nos gustaría saber si existe la posibilidad de votar esos puntos por separado. Muchos ya lo vimos en junta de portavoces y nos pareció una buena situación que coincidiéramos en varios aspectos, pero hay algunos en los que no estamos de acuerdo. Respecto al centro de mayores de Algarrobo Costa, se supone que ya había un convenio con 240.000 euros destinados a esas instalaciones y pensamos que no es adecuado solicitarlo de nuevo porque se supone que ya estaba ese dinero. Tampoco entendemos por qué se solicita por unos conceptos que ya tienen una partida presupuestaria asignada, por qué esa dualidad porque con esos 70.000 euros se podría dar trabajo a otras muchas personas. Con el resto de proyectos coincidimos en que son buenos proyectos, poner en valor el cauce del río, las torres vigías y el ascensor para el hogar del jubilado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a hacer las votaciones una a una. Terminamos con los turnos de palabra y hacemos luego las votaciones una a una. Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros estamos de acuerdo, creemos que el centro de día hay que terminarlo más si cabe porque tenemos un taller de empleo del que pueden salir profesionales para los que ese centro de día puede ser una salida de empleo. Con la caída en la recaudación y con el compromiso que estamos llevando en toda la legislatura de no subir los impuestos pues el presupuesto se queda un poco apurado. Si con esto conseguimos general empleo o aliviar la carga del Ayuntamiento pues bienvenido sea.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Me gustaría recalcar que desde el grupo andalucista estamos de acuerdo con estas actuaciones, porque creemos que son las más demandadas por los vecinos. Una de las ideas del Equipo de Gobierno ha sido repartir las actuaciones en los distintos núcleos de población. Con estas obras del fondo estatal vamos a dar trabajo a un número importante de vecinos, algo muy necesario en estos tiempos. El grupo andalucista va a votar a favor de la propuesta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra? Comentar sólo que en la orden viene contemplado que el gasto social tiene que ser sobre partidas que estén en presupuesto no puede ser sobre otra cosa, en nominas o personal y gastos corrientes del Ayuntamiento. También, debido a que hemos visto recortado en un 20% los tributos del estado, se ha decidido dejar una partida para estos gastos del Ayuntamiento. Sobre el centro de día, se han realizado trabajos pero queda mucho por hacer para terminarlo. Pasamos a votar uno a uno los proyectos.

Se decide efectuar la votación punto por punto.

#### **Votación:**

##### **- PROYECTOS DE INVERSIÓN:**

1. Mejora de la Accesibilidad en el Centro de Mayores de la Localidad de Algarrobo.  
Se aprueba por unanimidad.
2. Construcción del carril bici paralelo a la CN-340 entre la C/ de la Torre Derecha y el entorno del Río Algarrobo.  
Se aprueba por unanimidad.
3. Cubrimiento y cerramiento de pista polideportiva en el parque Escalerilla de Algarrobo.  
Se aprueba por unanimidad.
4. Obras de puesta en valor del entorno del Río Algarrobo a su paso por el núcleo urbano.  
Se aprueba por unanimidad.

5. Construcción de instalaciones en centro de mayores de Algarrobo Costa.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los tres concejales del P.S.O.E.

Se aprueba por mayoría absoluta.

- PROYECTOS A LOS QUE VA DESTINADO EL GASTO SOCIAL:

- Suministro eléctrico de los colegio de educación infantil y primaria del municipio.

- Conserjería de colegios.

- Suministro material de limpieza de los colegios.

- Limpieza de los colegios.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los tres concejales del P.S.O.E.

Se aprueban los proyectos a los que va destinado el gasto social por mayoría absoluta.

## **QUINTO: COMPROMISO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Se eleva a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta:

**PRIMERO:** Asumir el compromiso de acometer los presupuestos participativos para la anualidad 2011, con carácter universal, vinculante y autorreglamentado.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Málaga.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que hacemos es iniciar los presupuestos participativos. Se recoge un compromiso para trabajar durante todo el 2010 y que en 2011 vengan a pleno los presupuestos participativos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nuestra formación también está a favor, pensamos que es muy positivo todo lo que sea dar participación a la ciudadanía. También nos gustaría solicitar el compromiso del Equipo de Gobierno de que se traiga a pleno el cómo van a desarrollarse estos

presupuestos participativos para, en la medida de lo posible, contribuir también y darnos a nosotros también participación en este nuevo proyecto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien más quiere tomar la palabra. Únicamente eso, lo iniciamos para que el pueblo se pronuncie en qué quiere que se gaste el dinero el Ayuntamiento. Entiendo que por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

## **SEXTO: ASUNTOS URGENTES**

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Todos sabemos lo que ha acontecido en Haití, lo que están padeciendo los Haitianos, lo que traemos a pleno desde el Equipo de Gobierno es donar lo que cobramos durante el mes de enero por partidos políticos y por concejales a Cáritas española para colaborar a paliar la desgracia acontecida allí. Si os parece votamos la urgencia.

Se vota la urgencia:

- Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Me he sonreído cuando ha hecho la propuesta de urgencia porque nosotros también traemos una, si me lo permite me gustaría plantearla también. El pasado enero un fuerte terremoto de magnitud 7.3 en la escala de Richter sacudió Haití, el país más pobre del continente americano. La gravedad del temblor no está sólo en los daños producidos sino que ha venido a cebarse en un país sumido en la miseria, escaso de recursos y ya debilitado por la extrema pobreza. El seísmo ha producido una destrucción total de edificios, la friolera cifra de más de 150.000 muertos, que se calcula puede llegar a los 200.000, así como más de 250.000 heridos y un millón de personas sin hogar. Todo esto hace que se considere una de las catástrofes más graves de la historia, provocando una rápida movilización de la solidaridad de todos los países del mundo que han enviado ayuda humanitaria de forma inmediata. Entendemos que Algarrobo, como cualquier otra población de España, tiene poca capacidad de acción directa en este tipo de desastre humanitario. Sin embargo, entendemos que debemos poner en marcha, cualquier mecanismo, por ínfimo que sea, que pueda ayudar a mitigar los devastadores efectos que está sufriendo la población Haitiana. Por todo lo expuesto, y en solidaridad con el pueblo de Haití, el grupo municipal socialista propone a esta Corporación aprobar una iniciativa consistente en la realización de una aportación consistente en 3.000 euros y erigirse en el motor de acción que propicie la movilización de los vecinos de Algarrobo para que hagan sus donativos en solidaridad con el pueblo de Haití. Lo que proponemos es una donación económica, una cantidad concreta que hemos puesto a priori y que pensamos que en otras ocasiones ha sido más o menos lo que también se ha

enviado cuando ha ocurrido situaciones del mismo calado e intentar canalizar por el Ayuntamiento toda la ayuda que los vecinos quieran dar para colaborar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Obviamente nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que hemos presentado. Haití, además de ser el país más pobre del continente americano pues todo le cae. Le ha caído dictaduras, organizaciones corruptas y ahora un terremoto. Aparte de los riegos sanitarios que ya tienen de por sí. La propuesta que traía el Equipo de Gobierno era sobre todo el tema de que seamos los políticos los que salgamos al paso y hagamos frente con el dinero que se les da a los partidos políticos, dando ejemplo. Cuando le pedimos solidaridad a los vecinos se lo pedimos rascándoles a ellos los bolsillos y pensamos que una de las opciones es primero rascárnoslo nosotros antes de hacer que los vecinos gasten también. De memoria no sé cuanto tiene la partida presupuestaria.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Ha sido más que nada por poner una cifra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

El tema era ese, el de dar nosotros ejemplo, lo que el Ayuntamiento nos asigna a nosotros como grupo político y como asignación por concejal y que el poner nosotros de nuestro bolsillo, que nos cueste a nosotros, que no le cueste al pueblo de Algarrobo. Creo que individualmente cada vecino pues que aporte lo que considere necesario a las diversas ONGs que están colaborando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Evidentemente nosotros no tenemos inconveniente ninguno.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

No tenemos inconveniente ninguno en que nosotros aportemos también esa cantidad según la moción vuestra, pero creemos que también desde el Ayuntamiento se debe aportar, habiendo ese dinero que está presupuestado para estos casos, si no 3.000 euros una cantidad que se considere oportuna. Que se acepten las dos mociones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es verdad que se está utilizando, porque hay veces que se ayuda en las necesidades de familias y vecinos, por lo que el Ayuntamiento está haciendo uso de esa partida y no os puedo decir ni cuanto hay. Antes de tomar esa decisión habría que consultar el presupuesto y después, si vemos que es posible, lo traeremos a pleno. Lo que suma la aportación por partido político y concejales son 730 euros y que sale de nosotros, aunque lo paga el Ayuntamiento, lo estamos donando que es de cada uno, no estamos comprometiendo ninguna partida.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

En definitiva ustedes dicen que del presupuesto del Ayuntamiento se designe una cantidad, se podría mirar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Claro, eso es lo que he dicho que se puede mirar. Si os parece lo comprobamos, os lo comunico y lo vemos. Si os parece lo aprobamos porque ese ingreso lo tiene que hacer el tesorero a la cuenta de Cáritas, en lo que respecta a la parte de grupo político y concejales y lo otro lo vemos, ¿de acuerdo? Lo aprobamos así.

Se aprueban las dos propuestas por unanimidad, pero la cantidad de 3.000 € está por determinar en función de cómo esté el Presupuesto.

## **SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS**

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Doy cuenta de dos peticiones a la Junta de Andalucía, uno para el equipamiento de la guardería que se está construyendo en Mezquitilla, por 75.000 euros y subvención para fomentar y difundir la agricultura y ganadería ecológica, para difundir y fomentar el mercadillo ecológico del primer sábado de cada mes, por un importe de 30.000 euros, solicitándose el 100% en ambas. Por último, debido a lo que ha acontecido en estos días, todos sabemos lo que han publicado los medios de comunicación, las octavillas repartidas, quería aprovechar y pido al partido socialista que se retracten públicamente en los medios que se haya divulgado estas declaraciones, con independencia de las sanciones disciplinarias y acciones judiciales que se van a interponer, una vez que los servicios jurídicos de este Ayuntamiento dictaminen que es lo que se va a realizar, porque se ha derivado información que forma parte de un expediente y el reglamento no lo permite, por lo que se está viendo qué acciones vamos a tomar. Pasamos al siguiente punto.

## **OCTAVO: MOCIONES:**

**1ª DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS INTENSIVAS Y DE TÉCNICO DE LABORATORIO. Registro de Entrada nº 282, de fecha 27 de enero de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“La crisis económica que estamos sufriendo muestra su cara más dramática en el incremento del desempleo, que se vuelve crítico en los menores de 25 años. Nuestro municipio no es una excepción en este panorama, habiéndose incrementado el paro, en sólo dos años, un 140%.

La mejora del empleo va a depender, entre otros factores, del aumento de la cualificación profesional y dentro de eso, del mantenimiento de un sistema educativo ligado a las

necesidades laborales de la comarca. Entendemos que una formación académica adecuada, ligada al sector productivo, es requisito indispensable para asegurar a medio plazo un empleo de calidad y estable.

Pese a ser un sector en crisis, no es menos cierto que nuestra comarca mantiene un gran número de empresas dedicadas al sector agro-alimentario y que cada día se ve más necesaria la especialización como una exigencia para su supervivencia.

Se da la circunstancia, además, de que no se imparte en la actualidad ningún ciclo formativo específico de agricultura en la provincia de Málaga y no hay ninguno en España que esté enfocado hacia la fruticultura subtropical. Este ciclo tiene una complementariedad natural con el laboratorio de química, por las exigencias de calidad y control a que se ve exigido el sector.

La demanda de esta formación está constatada y acreditada, atenderla sería un elemento de dinamización social y una importantísima contribución en la lucha contra el desempleo y en pro del desarrollo de Algarrobo y su comarca.

Por lo expuesto, los grupos municipales del Partido Popular, Partido Andalucista y Partido Socialista de Andalucía formular la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la implantación de dos ciclos formativos en el IES Trayamar para la obtención de los títulos de Técnico de Explotaciones Agrícolas Intensivas y de Técnico de Laboratorio.”

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Desde el Equipo de Gobierno pensamos que sería muy importante la implantación de dos ciclos formativos en el IES Trayamar, primero por la localización que tiene el pueblo de Algarrobo, zona rica en agricultura, y porque también en la comarca hay una serie de empresas que se dedican al sector agroalimentario, demandando este tipo de formación. Lo que queremos es sacar de aquí el compromiso de hacerle llegar a la Consejería de Educación que implante estos módulos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros también vamos a manifestarnos a favor de esta moción, todo lo que sea formación y buscar caminos de acceso al mercado laboral es positivo. La única duda que me ha surgido es si en Torrox existe también este ciclo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Ha existido, ahora no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nos parece una buena idea.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francis López:

Hay algún ciclo de formación en Torrox, ¿no? Lo se porque desde Algarrobo lo han hecho.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Había, el de agricultura lo han quitado ya. Por eso mismo, la gente de Algarrobo ha ido a Torrox a hacerlo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Entiendo que por unanimidad se aprueba que solicitemos a la Junta de Andalucía estos ciclos formativos.

Se aprueba la moción por unanimidad.

## **2ª DEL PSOE SOBRE DELEGACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE COMPETENCIAS DEL PLENO. Registro de Entrada nº 132, de fecha 18 de enero de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrado el día 13 de mayo de 2009, se aprobó, con el voto en contra del PSOE, una propuesta de la alcaldía sobre delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local. Según lo expuesto por el Equipo de Gobierno en dicho pleno, esta propuesta estaba basada en la necesidad de “dar mayor agilidad” administrativa al Ayuntamiento y en ofrecer una “administración directa, eficaz y transparente” al ciudadano. El Equipo de Gobierno, por boca de su máxima representante la Sra. Alcaldesa, en la defensa de su postura aseveraba que “por supuesto (la aprobación de esta propuesta) no va a mermar la información a los concejales de la oposición”. Desde la aprobación de esta propuesta, la realidad es bien distinta.

Según recoge el R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su Título III Funcionamiento de los órganos necesarios de los entes locales territoriales, Capítulo IV Régimen General de las delegaciones entre los órganos necesarios, artículo 115:

*Si no se dispone otra cosa, el órgano delegante conservará las siguientes facultades en relación con la competencia delegada:*

- a) *La de recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada y de los actos o disposiciones emanados en virtud de la delegación.*
- b) *La de ser informado **previamente** a la adopción de decisiones de trascendencia.*

En este mismo R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su Título IV De la organización complementaria de los entes locales territoriales, Capítulo I Órganos complementarios: Composición y atribuciones, Sección 3<sup>a</sup> De las Comisiones Informativas, artículo 123:

1. *Las comisiones informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la **Junta de Gobierno Local cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno**, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.*

Atendiendo a esta base legal, aquellas competencias delegadas a la Junta de Gobierno Local por el Pleno deben ser tratadas previamente por la Comisión Informativa correspondiente con antelación a cualquier toma de decisión por parte de dicha Junta. Del mismo modo, el Pleno debe ser informado con antelación a cualquier decisión que la Junta de Gobierno Local pueda adoptar cuando se refiere a decisiones de cierta relevancia; por lo que no tiene ningún sentido la base argumental del Equipo de Gobierno referente a que esta delegación de competencias supondría agilizar los trámites administrativos puesto que según la legislación los pasos siguen siendo los mismos con la diferencia que se elimina el debate para pasar al simple formalismo de informar y dar cuenta de la decisión a adoptar.

A día de hoy, ninguna de estas condiciones se están cumpliendo. Las competencias delegadas por el Pleno en la Junta de Gobierno Local se resuelven directamente por dicha Junta sin dar ninguna información previa a los órganos anteriormente citados y de los que este grupo político forma parte.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

- Proceder al cumplimiento de los artículos 115 y 123 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, anteriormente mencionados, en virtud de lo dispuesto por la legislación vigente.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Fdo. D. Alberto Pérez Gil”

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Creo que la exposición es lo suficientemente clara. Lo que solicitamos es que se de cumplimiento a lo que dictamina la normativa, aunque se hayan aprobado que ciertos asuntos responsabilidad de pleno los apruebe la junta de gobierno local, antes de eso que se informe a pleno, que no debe perder esa capacidad informativa de la decisión que se va a tomar. Esto ha sucedido con la decisión del préstamo con Cajamar o igualmente con todo lo relacionado con la obra de la N-340. La normativa también dice que igual que esas competencias deben tratarse en comisión informativa antes de venir a pleno, el trámite debería seguir siendo el mismo, aunque esas competencias no las tenga ya el pleno, hecho que tampoco se está produciendo. Pedimos que se de cumplimiento a los artículos 115 y 123 a los que hacemos mención en nuestra moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Muchas gracias. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros no vamos a apoyar la moción. Discrepamos que sea una moción clara, creo que la mitad de los vecinos no se han enterado de nada de lo que ha leído la secretaria. Dígale al abogado que le redacta las mociones que la próxima vez lo haga con más claridad. Veo bien que pida más información pero me pregunto, ¿para qué? La deslealtad institucional del grupo socialista en esta legislatura es manifiesta, como ha pasado con la obra de la nacional 340, no apoyando el proyecto después de informarles. No vamos a tener problema en hacerles partícipes e informarles, pero ya sabemos de qué van, de demagogia pura y dura. Entiendo la moción y entiendo su actitud. Gracias señora alcaldesa.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

El partido andalucista tampoco va a apoyar la moción. Me gustaría recalcar que el objeto de delegar en la junta de gobierno para que algunas propuestas no pasen por pleno era el agilizar ciertos trámites que entendemos que deben hacerse con más celeridad y, al mismo tiempo, ahorrar gastos innecesarios al Ayuntamiento. Ya pasó por pleno el proyecto de la nacional 340 y alcaldía dio cuenta de ello. Recordarle al grupo socialista que pueden pedir más reuniones de portavoces y los demás concejales estamos abiertos a cualquier pregunta que puedan plantear pero también me gustaría recordar que el objeto de delegar es agilizar trámites, ahorrando gastos al Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Lamento el redactado, no tenemos abogado a disposición y lo ha hecho directamente un servidor, a ver si lo entienden aunque creo que es bastante claro. Por

ejemplo, ¿se ha informado a pleno de que se va a solicitar un crédito por 500.000 euros con Cajamar? No.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Perdona Alberto, el crédito es responsabilidad de alcaldía, no es necesario informar a pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Creo que con esa cuantía no corresponde a alcaldía.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La secretaria lo va a mirar. Es potestad de la alcaldía, lo vimos en su momento que era potestad de la alcaldía, hicimos un decreto y dimos cuenta en el siguiente pleno.

Interviene la Sra. Secretaria:

En el artículo 21.f de la Ley de Haciendas Locales habla de las competencias de alcaldía en concertación de créditos, siempre que esté contemplado en presupuesto y su importe acumulado no supere el 10% de los recursos ordinarios o cuando las operaciones vivas en su momento no superen el 15% de los ingresos corrientes liquidados del ejercicio anterior, etc. todo ello de conformidad con la Ley de Haciendas Locales. Se tiene que hacer una cuantificación del 15% de todas aquellas operaciones que se hayan concertado hasta el momento, ese es el límite competencia de alcaldía. En ese momento se vio antes de contratar la operación y se cumplía, sino hubiera venido a pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Si efectivamente es así vale. De todas formas sigue habiendo otros temas delegados a la junta de gobierno que igualmente no han pasado por pleno ni comisión informativa. También me gustaría decirle al portavoz del partido popular que el hecho de que nosotros pidamos información y esa información nos sea suministrada no va a garantizar en ningún momento que nuestro voto sea favorable. Formamos parte de una Corporación y queremos sentirnos parte, por eso pedimos información. Evidentemente podemos solicitar información pero no creo que tenga que ser el paso cuando la normativa dice que el pleno tiene que ser informado previamente de esas competencias que han sido delegadas porque, sobre todo, entiendo que esta ley está hecha para conservar la garantía democrática de éste organismo, cosa que ahora mismo no ocurre porque esas decisiones adoptadas por la junta de gobierno local no se traen aquí previamente, que es un adverbio de tiempo que significa con antelación a y, efectivamente, no se está cumpliendo. Sólo pedimos cumplir los artículos, nada más. El votar en contra entiendo que pretenden no cumplir con los artículos 115 y 123 que lo único que dice que las competencias que antes teníamos todos en pleno, de debatir y manifestarnos, pues se nos informe con antelación de lo que va adoptar la junta de gobierno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Solo una pregunta, a parte de lo de la nacional y el préstamo de Cajamar, ¿qué es lo que se ha aprobado por junta de gobierno que era competencia de pleno?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Tendré que mirar las actas anteriores, cuando lo haga le responderé.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros no votamos en contra de cumplir la ley, todos los que estamos aquí hemos jurado guardar o hacer guardar las leyes de este estado, con lo que en un momento dado podíamos haber decidido que no procedía porque usted en la moción pone “cumplir con los artículos 115 y 123 de la Ley de Haciendas Locales”, no procede votar eso, el Ayuntamiento está obligado a ello. Votamos en contra del espíritu de la moción, en contra que deshagamos el hecho de la delegación y de ralentizar los trámites de un proyecto. Usted pone que debe ser informado previamente a la toma de decisiones de trascendencia, eso es tan ambiguo que deja a la interpretación cuales son trascendentes o cuales no, podemos decidirlo y eso es totalmente ambiguo, no se especifica cuales tienen que ser informadas o no. Desde el Equipo de Gobierno nos hemos comprometido siempre a darles toda la información de que hemos dispuesto, toda la que han pedido desde el principio e incluso han mal utilizado o incumplido normas con la información que se le ha suministrado. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Puntualizar que se han traído a debate dos expedientes, se ha hablado de que no se le ha dado información a la oposición, el tema de la póliza, que era competencia de alcaldía y se informó en el siguiente pleno, y el expediente de la nacional 340, que se trajo a debate a pleno, la oposición ha sido informada de que era el proyecto, se trajo una moción para debatirlo y en el siguiente pleno se informó de la empresa adjudicataria. Esos expedientes han sido tramitados con urgencia y por eso no se informó en comisión pero si en pleno y, como bien no ha sabido decirme, no hay ningún expediente más, ningún proyecto ni ningún acuerdo de junta de gobierno más con competencia delegada por pleno, porque no ha habido necesidad de ello, es más, se ha venido con un punto en el orden del día, como son las inversiones del fondo estatal, que la podía haber aprobado la junta de gobierno pero como entrábamos en tiempo y forma de traerlo a pleno pues lo hemos traído, tal y como dije cuando se aprobó la delegación, que todo lo que se pueda traer a pleno se traería a pleno. Pero si mañana resulta que surge algo y hay que votarlo por junta de gobierno por no realizar un nuevo pleno pues se hará. En ningún momento estamos ocultando información a la oposición y le estamos dando participación. Vamos a votar la moción.

Votan a favor los tres concejales del P.S.O.E. y D. Juan Carlos Gil Sánchez (Concejal del P.A.).

Votan en contra los tres concejales restantes del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se desestima la moción por mayoría absoluta.

## **NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **1ª PREGUNTA DEL P.S.O.E.: DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE CELEBRACIÓN DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DEL AGUA 2008. Registro de Entrada nº 271, de fecha 27 de enero de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean la siguiente **PREGUNTA:**

#### **DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE CELEBRACIÓN DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DEL AGUA 2008**

En el pleno ordinario celebrado el pasado 28 de mayo de 2009, dentro del turno de Ruegos y Preguntas, pág. 29 del acta, usted a pregunta del portavoz del PSOE sobre la memoria-balance de la Empresa de Aguas AQUAGEST, del ejercicio de 2008, contesta que se realizará por primera vez la Comisión de Seguimiento para analizar las cuentas presentadas por la Empresa. Ha transcurrido todo el resto del año 2009 y, que sepamos, no se ha celebrado dicha Comisión.

Este desconocimiento e incumplimiento en su celebración motiva todo tipo de interpretaciones, sobre todo cuando no se ha dado ninguna explicación. Y aunque no nos guste, aunque lo entendamos como muy poco democrático, sabemos que a Usted no le gusta informar ni dar participación en nada al Grupo Socialista. Pero aún más grave es que con ese incumplimiento en la celebración de esta Comisión Usted incumple el compromiso que adquirió con los vecinos al anunciar dicha celebración en el citado Pleno. Por lo tanto le preguntamos lo siguiente:

1. ¿Tiene algo que ocultar en relación con la celebración de la Comisión de Seguimiento del Servicio del Agua?
2. ¿Quiere Vd. seguir con su pérdida de credibilidad y su negativa a facilitar la participación a los miembros del Grupo Socialista y la información a los vecinos?

Algarrobo, 26 de enero de 2010.  
EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La celebración de la comisión de seguimiento del agua no se ha realizado por problemas de agenda, no por otros motivos. Por eso no se han aprobado esas cuentas que están ahí pendientes y espero que lo antes posible se realice esa comisión. Después, creo que ha quedado claro en el punto anterior que en ningún momento hay una negativa por parte de esta alcaldía de suministrar información al partido socialista y en cuanto a la credibilidad eso es cuestión de opiniones, no creo que eso sea algo que tenga que salir de aquí, ustedes verán.

**2ª PREGUNTA DEL P.S.O.E.: DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA EN RELACIÓN CON LOS SUCESOS ACAECIDOS EN LA POLICIA LOCAL Y QUE CULMINARON CON LOS ENFRENTAMIENTOS DE LOS PASADOS DIAS 4 Y 6 DE NOVIEMBRE. Registro de entrada nº 270, de fecha 27 de enero de 2010.**

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean la siguiente **PREGUNTA:**

**DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA EN RELACIÓN CON LOS SUCESOS ACAECIDOS EN LA POLICIA LOCAL Y QUE CULMINARON CON LOS ENFRENTAMIENTOS DE LOS PASADOS DIAS 4 Y 6 DE NOVIEMBRE.**

Hace un mes, a petición del Grupo Socialista se celebró un Pleno para que la Sra. Alcaldesa, como responsable de la Policía local informara de los graves incidentes que se habían producido entre el Jefe de la Policía Local, Ramiro Martín y el Coordinador, Esteban Rivas. Frente a la actitud de la Alcaldesa de querer tapar hechos tan graves, el Grupo Socialista siempre ha considerado que el Pueblo, nuestros vecinos y vecinas, tienen que estar perfectamente informados. Así conocen y pueden juzgar las actuaciones que llevamos a cabo en el ejercicio de nuestro cargo, en este caso el suyo como Alcaldesa y responsable de la Policía Local. Y los políticos para dar credibilidad y prestigio a nuestra labor tenemos que asumir responsabilidades cuando nos equivocamos actuando; o cuando, por no actuar, se producen hechos tan graves como los enfrentamientos a que antes he aludido como ha sido en este caso.

Por todo lo anterior le formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Sigue Vd. pensando que se debe ocultar a los vecinos los graves hechos y enfrentamientos entre el Oficial Jefe de la Policía Local y el “Coordinador” de la Policía?
2. ¿Cree Vd. que la postura de esconderse tras su concejal de Hacienda eludiendo su responsabilidad de dar las pertinentes explicaciones es la más digna en su calidad de máxima responsable de la Policía Local?

Algarrobo, 25 de enero de 2010.  
EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No oculto nada a los vecinos ni me escondo detrás de ningún concejal porque nada oculto. Pasamos a la siguiente pregunta.

**3ª PREGUNTA DEL P.S.O.E.: DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE CONFLICTO ENTRE OFICIAL JEFE Y “COORDINADOR” DE LA POLICÍA LOCAL. Registro de Entrada nº 269, de fecha 27 de enero de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R:D 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean la siguiente **PREGUNTA:**

**DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE CONFLICTO ENTRE OFICIAL JEFE Y “COORDINADOR” DE LA POLICÍA LOCAL**

Entre los documentos enviados por el Oficial Jefe de la Policía a Vd. informándole de la situación de la Policía Local se encuentra un “Memorándum” de fecha 30 de octubre donde, entre otras cosas, el Oficial Jefe, Ramiro Martín acusa al Coordinador de la Policía Esteban Rivas, padre de Vd., de *“usurpar sus funciones, de coaccionar a otros policías para que realicen servicios extras, de humillar en público a agentes de la propia policía, de discriminar al agente 103 en la asignación de servicios, de impartir cursos de seguridad vial sin poseer titulación para ello en los colegios de primaria.”* Sin duda alguna, son acusaciones muy graves que consideramos que deben ser totalmente aclaradas. Por ello le planteamos a Vd. las siguientes preguntas:

1. ¿Ha acordado la incoación de algún expediente, ya sea informativo o sancionador, al Coordinador de la Policía Esteban Rivas en relación con esos hechos de los que es acusado?
2. ¿Hay abierta alguna investigación para aclarar el presunto abandono del servicio del Coordinador de la policía el pasado día 6 de noviembre, incluyendo el abandono del vehículo en Algarrobo Costa, que según los partes de la Policía se recogió esa noche del día 6.?

Algarrobo, 26 de enero de 2010.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si que se ha acordado incoación de expediente tal y como se os informó en la reunión, que todo lo que aconteció en esa semana forma parte del expediente que hay abierto y no es necesaria ninguna investigación para aclarar lo del abandono del servicio y del vehículo porque el policía local 105 comunicó que no se encontraba bien físicamente y se marchó a casa, así me lo comunicó, y las llaves yo misma las deposité en la jefatura de la policía porque al no encontrarse bien no estaba para conducir y yo misma entregué las llaves esa mañana. Pasamos a la siguiente pregunta.

**4ª PREGUNTA DEL P.S.O.E.: DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE INVERSIONES EN LA DEPURADORA DE AGUAS POR AXARAGUA. Registro de Entrada nº 292, de fecha 28 de enero de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean la siguiente **PREGUNTA:**

**DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE INVERSIONES EN LA DEPURADORA DE AGUAS POR AXARAGUA**

También en el Pleno Ordinario de Mayo de 2009 la Sra. Alcaldesa se comprometió a ofrecer datos al Grupo Socialista sobre la cuantía de las inversiones económicas llevadas a cabo por parte de Axaragua en la Depuradora y, así mismo, sobre la calidad del agua depurada. Todo ello a raíz de una pregunta oral que en aquel momento hizo el Portavoz del Grupo Socialista.

Parece ser que, nuevamente, la Alcaldesa se olvida de informar a la Oposición, lo que por otro lado, es lo habitual. Y queremos volver a recordarle que cuando deja de informar, también está dejando de informar a los vecinos. Y dada la importancia que tiene la depuración, entendemos que la Sra. Alcaldesa debe de disponer de informes de Axaragua sobre la calidad del agua que se depura y se vierte al mar. Por ello, nuevamente le planteo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversiones económicas ha realizado Axaragua en la depuradora de Algarrobo desde que asumió su gestión?
2. ¿Ha mejorado la calidad del agua depurada? ¿Cumple con la normativa?

Algarrobo, 25 de enero de 2010.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Le requerí a Axaragua una relación de las mejoras e inversiones realizadas en la depuradora y eso fue de lo que di cuenta en ese pleno. Siento haber olvidado mirar la cantidad económica, las he visto esta mañana que han entrado por registro aunque sí que le pedí al gerente que me dijera qué cantidad eran esas inversiones y no habrá podido o se le habrá olvidado. En cuanto lo tenga os lo haré pasar. Pasamos al ruego.

**RUEGO DEL P.S.O.E.: A LA SRA. ALCALDESA SOBRE EL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE LA POLICÍA LOCAL. Registro de Entrada nº 272, de fecha 27 de enero de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura del siguiente ruego:

“En virtud de lo establecido en el Art. 97., nº 6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre), el Grupo Socialista viene a plantear el siguiente **RUEGO**:

Sra. Alcaldesa, a tenor de las escasas informaciones y poca disposición que presenta a aclarar la situación de la Policía Local para que los vecinos y vecinas de nuestro municipio puedan conocer con total claridad y transparencia cuantas actuaciones y disposiciones se toman en esta área, le ruego nos informe sobre el Decreto de nombramiento del Coordinador de la Policía Local D. Esteban Rivas Santaolalla

aportándonos los siguientes datos:

- Fecha del citado Decreto
- Tareas y funciones asignadas al cargo de Coordinador
- Complemento retributivo asignado

Algarrobo, a 22 de Enero de 2010.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Atenderé vuestro ruego. Quiero dejar claro que no es que quiera dar poca información, eso no es así. Ya os dije anteriormente que hay un expediente abierto y todo lo que hay dentro del mismo no puedo decirlo. Entonces, como no estuve en ese momento en lo que es una discusión entre dos trabajadores que ha habido y por desgracia habrá pues se están llevando a cabo los trámites que hay que hacer. Es un problema que ha habido y no debe hacerse un circo de esto. Es un problema interno del Ayuntamiento y debe solucionarse en el Ayuntamiento, lo digo porque se me pregunta una y otra vez por lo mismo. Con respecto a los datos, no existe ningún complemento retributivo hacia este policía, las tareas atribuidas y asignadas ya di cuenta en pleno de las mismas, por ser de segunda actividad, y ya está. Se dio cuenta en pleno y no recuerdo en cuál, pueden revisar las actas. Si hay ruegos o preguntas verbales.

#### **PREGUNTAS ORALES:**

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pregunta dirigida al concejal de juventud sobre el cierre de la oficina de información juvenil de Algarrobo. Al inicio de la legislatura veíamos como alegremente este Equipo de Gobierno anunciaba un cambio en la política juvenil, prometiendo un mayor compromiso con este sector de la población que el PSOE siempre ha considerado vital para el futuro prometedor y de garantía de nuestro municipio. Lo que nunca imaginamos es que ese cambio iba a suponer acabar con los logros que años de esfuerzo y trabajo había conseguido esta formación en sus años de gestión municipal. Desde el inicio de la legislatura, sólo han conseguido desvirtuar la esencia y razón de ser de un espacio destinado a cubrir las inquietudes de nuestros jóvenes, para acabar convirtiéndolo en un recreativo y lugar de continuos conflictos. Por eso nos entristece comprobar cómo la política juvenil de este Equipo de Gobierno ha consistido en despreocuparse de la juventud y eliminar los cauces de información ya creados y todas aquellas campañas y programas de actividades dirigidas a ellos, viéndose representada toda esta mala gestión en el área de juventud, con el cierre de la oficina de información juvenil, la pérdida de los corresponsales juveniles o la ausencia del monitor de juventud. Por ello planteamos las siguientes preguntas: ¿podría explicar el concejal de juventud por qué la oficina de información juvenil ha sido cerrada llevando en este estado bastante tiempo? ¿quién es ahora la persona responsable de esta oficina de información

juvenil y cuál es la labor que está desarrollando este servicio de cara a la juventud del municipio?

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Como bien sabéis se está haciendo una rotación para el personal encargado de abrir la oficina de información juvenil. Tenemos un monitor de juventud que se está encargando de dinamizar e informar a los jóvenes, lo que ocurre es que está realizando sus tareas en horario distinto al de la casa de la juventud. Al mismo tiempo ha estado cerrada porque atendemos a la demanda que desde la oficina del INEM nos llega de personas demandando empleo y por circunstancias de que no se ha encontrado a la persona idónea pues ha estado unos días cerrado. El lunes volverá a abrir y no ha estado abierta por cuestiones ajenas a la concejalía de juventud. La idea era dar empleo a personas que lo necesitan, haciéndose cargo de la oficina de juventud. Al mismo tiempo quisiera decir que la casa de la juventud es un lugar donde se tienen que sentir cómodos y que se expresen y disfruten de las actividades que se organizan allí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pregunta dirigida al concejal de agricultura sobre devolución de contribuciones especiales en la acequia del lugar. Hace algunos meses el grupo socialista presentaba a pleno una iniciativa para dejar sin efecto las contribuciones especiales a vecinos cuyas viviendas o propiedades lindaban con la acequia del lugar, todo ello porque el procedimiento seguido no se ajustaba a la normativa reguladora del impuesto de contribuciones especiales. El Equipo de Gobierno asumió el error y confirmó que la actuación se había efectuado de forma irregular y, por tanto, procedería a devolver lo cobrado. Ha transcurrido tiempo suficiente y las noticias que tenemos son que a nadie se le ha devuelto lo irregularmente cobrado. Por ello planteamos las siguientes preguntas: ¿se ha devuelto lo cobrado indebidamente en la acequia del lugar en concepto de contribución especial? Si, como nos tememos, no se ha devuelto, ¿nos puede explicar las causas por las que no se ha efectuado esa devolución?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Efectivamente no se ha devuelto y lamento ese retraso pero estamos pendientes de informes técnicos.

Interviene la Sra. Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Tengo dos preguntas, una es para la señora alcaldesa y es que en el pasado pleno ordinario del mes de noviembre se hizo un ruego para el arreglo de la iluminación en el camino que accede a las instalaciones deportivas de La Vega, comentando usted que se había robado el cableado de esa zona. Como ya ha pasado más de dos meses de este ruego y no tenemos conocimiento de que se haya reparado hacemos el siguiente ruego: ¿Se ha recibido ya el material necesario? ¿tienen previsto su reparación en breve?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, se que ha pasado mucho tiempo, de hecho teníamos quejas de los vecinos y la Policía Local se nos ha comentado que es un peligro. Se pidieron varios presupuestos para el material y aún no ha llegado pero en cuanto esté se arreglará, somos los primeros

en querer arreglarlo porque somos conscientes del peligro que supone para los vecinos de la zona y para los que acceden al polideportivo. No hace falta que lo recuerdes porque lo tenemos en la cabeza.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Otra pregunta para el concejal de urbanismo, que fue quién contestó, referente a las irregularidades que se producían en la urbanización Río Algarrobo, con discos de prohibición y escalones que se habían suprimido y tal. Me comentó que se iba a informar de lo que había ocurrido. Pregunto si se ha informado ya y tiene conocimiento de lo que ha ocurrido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Estuvimos hablando con los vecinos de río Algarrobo, nos plantearon la necesidad de afrontar una reforma de toda esa urbanización por deterioro y problemas cuando llueve, el asfalto deteriorado y suman una reivindicación antigua de cuando se hizo el edificio que hay al lado, Albireo, que se suprimió el cartel de la urbanización y tenemos el compromiso de reponerlo. Se les explicó a los vecinos que como no estaba recepcionado el Ayuntamiento no podía invertir ahí y se planteó una especie de firmar un convenio entre los vecinos y el Ayuntamiento para convertir aquello en unidad urbanística de conservación. Quedé en eso con el presidente y ya que hacemos la obra pues arreglar el famoso escalón y demás. Quedé pendiente de que hubiera una reunión de los vecinos para solucionar este tema y dar el OK a las propuestas y hasta hoy, no se me ha confirmado. Ha quedado en un punto muerto, si los vecinos no se deciden pues procederemos puntualmente a arreglar esa pequeña cosa y obviar el arreglo de toda la urbanización que fue lo que surgió tras esa conversación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a los ruegos.

### **RUEGOS ORALES:**

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Un ruego al concejal de obras y servicios. Hace unos días hemos tenido conocimiento de que algunas viviendas colindantes a la obra de mejora de saneamiento y pavimentación que se está realizando en C/ Enmedio han sufrido numerosos daños por motivo de las continuadas y copiosas lluvias que durante este periodo invernal se están produciendo. Según nos consta, las viviendas están sufriendo la aparición de importantes humedades en sus paredes y techos, el mobiliario también se está viendo afectado y lamentablemente, en alguno de los casos, están sufriendo anegaciones con una importante acumulación de agua que están provocando diversos daños.

Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista ruega se determinen las responsabilidades que la realización de esta obra tenga en los problemas que las viviendas de estos vecinos están padeciendo; así como la responsabilidad que, en su caso, corresponda a la empresa adjudicataria y ejecutora de la obra para que si la tiene se le solicite la reparación de los daños y compensación a las familias. En su defecto, rogamos se exprese el compromiso de esta corporación a declarar al Ayuntamiento

como responsable subsidiario de los daños y se proceda a la reparación y arreglo de los mismos con la mayor celeridad posible para devolver a estos vecinos sus viviendas a unas condiciones adecuadas de habitabilidad.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Agradezco que me haga esta pregunta porque es un ruego que ya se ha hecho realidad. Como bien dice ha habido inundaciones por las obras y, primero tengo que aclarar que el promotor de la obra no es el Ayuntamiento, es Aquagest, y la empresa constructora es una del pueblo. Tanto el responsable de Aquagest como la empresa constructora, a cada uno de los vecinos que han tenido alguna queja, esas quejas se les ha trasladado y han ido visitando las viviendas para reparar todos los daños ocasionados por las aguas sin ningún tipo de problema. Llamé inmediatamente a Paco, gerente de Aquagest, y a Sebastián que es el que está realizando la obra y sin problema. Algún vecino se quejaba de que se hiciera la obra cuando está lloviendo, pero es que la obra hay que hacerla y este año por desgracia para la obra pero afortunadamente nos está lloviendo mucho, que le vamos a hacer. Pero la realidad que en cada queja de los vecinos inmediatamente se ha acudido, tanto el promotor como el encargado de la obra y vamos a seguir en esa línea.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por lo menos lo que queríamos era sacar el compromiso de si la empresa no lo asumía se tuviera la garantía de que la cosa se iba a hacer.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Con el propio vecino se le ha dicho mira te lo arreglamos, te lo pintamos, todo. A una señora que se le cayó el sobretecho de la cocina que era de escayola, se comprometieron a hacerlo sin ningún tipo de problema.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Muy bien, otro ruego también para ti. A lo largo del año se realizan diferentes actividades en el parque de La Escalerilla, así como por ese entorno, Noche Flamenca, Carnavales, animaciones infantiles, etc. por lo que creo que los aseos públicos existentes frente al parque son de una gran utilidad para aquellas personas que lo necesitan. En la actualidad estos aseos están en un estado que dejan mucho que desear, en particular el de mujeres, que carece de puerta interior, la puerta de entrada está toda oxidada, roza el suelo y no se puede cerrar del todo, con lo que queda una abertura considerable, hace que el uso del servicio sea una tortura, si pasa alguien por allí te ve todo el culo. Ruego se arreglen estos aseos porque la imagen que damos no es la más adecuada, ¿tienes conocimiento de esto?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Si, bueno no tengo conocimiento porque, si me permites la broma, no los uso. Me parece muy bien que venga de parte de una señora porque el que utilizamos los hombres pues está bien. Es cierto eso, pero también sabes que limpiarse se limpian todos los días.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Yo no he dicho nada de limpieza, el suelo está todo lleno de herrumbre porque la puerta es metálica, está toda oxidada, no se puede cerrar y hay una abertura grande.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Cuando más me di cuenta fue con el mercadillo tradicional, una persona se tenía que quedar en la puerta mientras otra hacía uso el servicio.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Pero a veces va una persona sola.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Te agradezco el ruego.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Vuelvo a traer un ruego porque no se ha hecho. Ya me comentaron que en el ambulatorio de la costa se quedó que se iba a hacer una reserva para la ambulancia. He visto que no se ha hecho y por eso lo vuelvo a traer, para recordarlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Hemos puesto otras cosas que han pedido los médicos, algunas puertas rotas y demás.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Tengo un ruego para ti también Sebastián. En junio pasado se inauguró la Calle Velero como calle peatonal y se pusieron unos bolardos provisionalmente, que eran de quita y pon, pero me consta que está habiendo muchas quejas porque los coches se tiran todo el día allí, de hecho el sábado mismo había un Hyundai aparcado todo el día en el Camary. Os comprometisteis en poner un sistema con llave para los bolardos, para que lo utilizaran sólo las personas que había.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Es cierto que no se ha puesto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, no se ha puesto. La verdad es que hubo muchos problemas con el tema de ver que tipo de bolardos poner. Pensábamos que lo de la llave era una cosa muy sencilla pero no es así.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Es que a mi me consta que están entrando todos los coches.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Se pongan los bolardos que se pongan lo rompen. Lo hemos reparado un montón de veces pero es que te aburres.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La idea era poner unos con llave para que pudieran entrar y salir los que tienen acceso. A ICS se le pidió que buscara una alternativa.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Hay unas vallas con unas bisagras con unas llaves, pero bolardos por lo visto no.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que teníamos en mente al parecer no es bueno. Hablando con ICS de otros temas se les pidió el favor de buscarnos algo que de verdad sirviera porque cuando le dijimos que queríamos poner eso nos dijeron que no, que eso era una tontería. Lo que sí es que la Policía Local intenta a todo el que entra sancionarlo. Damos por finalizado el pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.